



CEDIAO exige al Congreso de Oaxaca acatar las recomendaciones de la CIDH y concretar la Reforma Indígena pendiente

Oaxaca, Oaxaca, 1 de junio del 2022

- La CIDH coincide en la urgencia de legislar y reconocer de manera plena los derechos de las comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos.
- Urgen al Congreso Local de Oaxaca retomar y legislar iniciativa de reforma presentada por el CEDIAO para que se garanticen derechos territoriales y a la libre determinación y autonomía de los pueblos y comunidades de la entidad.

Con la recomendación a los Estados de la región de adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de los pueblos indígenas y tribales a ejercer de manera práctica y efectiva la libre determinación en el marco de sus propios procedimientos, instituciones y concepciones del mundo, se presentó en Oaxaca el informe *“Derecho de la libre determinación de los pueblos indígenas y tribales”*, de la CIDH.

En el coloquio *“Libre determinación de los Pueblos Indígenas”*, realizado el 1 de junio en la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), Esmeralda Arosemena de Troitiño, Relatora sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y para México de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), presentó el informe *“Derecho de la libre determinación los pueblos indígenas y tribales”*, primero sobre el tema elaborado por la Comisión. En la presentación estuvo acompañada por Guillermo Fernández-Maldonado Castro, Representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Arosamena enfatizó que los pueblos indígenas y tribales enfrentan obstáculos para el ejercicio de la libre determinación debido a limitaciones en los marcos jurídicos y políticos nacionales y locales; a la falta de respeto y al no reconocimiento de las instituciones representativas de los pueblos indígenas y sus procesos de toma de decisiones, particularmente cuando existen intereses económicos, comerciales, políticos, militares u otros sobre las tierras y territorios. Otro obstáculo considerable *“es la situación de violencia que enfrentan a raíz de la presencia e invasión de sus tierras por terceros, ya sea personas involucradas en actividades madereras, mineras, ganaderas o narcotráfico, entre otros, siendo fuentes de grave riesgo y amenaza contra la supervivencia física y cultural de dichos pueblos”*.

El informe de la CIDH resalta la recomendación a los Estados de adoptar medidas en todos los ámbitos para garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas y tribales a



ejercer de manera práctica y efectiva la libre determinación en el marco de sus propios procedimientos, instituciones y concepciones del mundo.

Por su parte, el Consejo Estatal de Derechos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca (CEDIAO) y organizaciones de Oaxaca, entre ellas Servicios del Pueblo Mixe A.C, concidieron con la CIDH y la OACNUDH, en que existe una gran brecha para la implementación y respeto al derecho de la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas, más cuando se trata de derechos territoriales, como es el caso en Oaxaca, que posee gran riqueza cultural, natural y biológica por su biodiversidad y que son violentados cuando se implementan los proyectos sin la participación, ni el consentimiento de los pueblos indígenas. El CEDIAO argumentó que las empresas y el Estado no respetan las determinaciones de los pueblos que han decidido su forma de vida en el ejercicio de su libre determinación y autonomía sin los proyectos o megaproyectos que atentan contra la forma de concebir la vida y el buen vivir de las comunidades.

Ante los vacíos legales y la falta de armonización de la legislación local, con los Convenios y Tratados Internacionales, las comunidades y organizaciones hicieron un llamado al Congreso Local de Oaxaca, para que den cumplimiento a las recomendaciones del Informe de la CIDH sobre libre determinación y en consecuencia concreten la iniciativa presentada el día 24 de agosto del 2021, propuesta por comunidades y organizaciones que integran el CEDIAO y que recoge sus aspiraciones para que sea respetado y garantizado su derecho a la libre determinación y a la autonomía sobre sus tierras, territorios y bienes comunes.

El CEDIAO y las organizaciones de Oaxaca también se sumaron al llamado que hizo la Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía (ALDEA) al Gobierno de López Obrador para materializar la reforma constitucional sobre derechos de los pueblos indígenas que aún sigue detenida ante la Consejería Jurídica de la Presidencia y no termina por presentarse ante el Congreso Federal.¹

Al Coloquio fueron invitados Instituciones del Gobierno Federal, Estatal, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, Académicos, Organizaciones, Colectivos y comunidades que están en la defensa de la Libre Determinación y Autonomía entre ellos como la: Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y Defensa del Agua (COPUDA), Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto A.C., Asamblea Oaxaqueña en Defensa de la Tierra y el Territorio, Organizaciones Indias por los Derechos Humanos en Oaxaca (OIDHO), Asamblea de Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio; Asamblea de Comuneros de Unión Hidalgo; Servicios para una Educación Alternativa A.C, Comunidades Desplazadas en el estado de Oaxaca, Asamblea del Pueblo Chontal, Tequio Jurídico A.C., Asamblea de Autoridades Mixes, Comunidad de Cuatro Venados, Frente No a la Minería por un futuro de todas y todos; el Espacio Estatal en Defensa del Maíz Nativo

¹ <https://www.facebook.com/hashtag/reformaconstitucionalind%C3%ADgenaya>



de Oaxaca, Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO), Instituto Superior Intercultural Ayuuk (ISIA); en esta compartencia presentaron fichas de actualización y acuerdos de Asambleas Comunitarias que declaran territorios prohibidos para la minería, argumentando los casos de violación sistemática a derechos de libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas para la defensa y protección de sus tierras y territorios.

El evento académico fue convocado por: Servicios del Pueblo Mixe A.C., Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, FUNDAR Centro de Investigación de Análisis e Investigación, Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía, Fundación para el Debido Proceso –DPLF, Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, PLURAL CIESAS Programa Pluralismo Jurídico & Eficacia de Derechos, Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C., Consejo Estatal de Derechos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca (CEDIAO).

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 01 de junio del 2022.

Firman:

Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y Defensa del Agua (COPUDA), Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto A.C., Asamblea Oaxaqueña en Defensa de la Tierra y el Territorio, Organizaciones Indias por los Derechos Humanos en Oaxaca (OIDHO), Asamblea de Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio; Asamblea de Comuneros de Unión Hidalgo; Servicios para una Educación Alternativa A.C. Comunidades Desplazadas en el estado de Oaxaca, Asamblea del Pueblo Chontal, Tequio Jurídico A.C., Asamblea de Autoridades Mixes, Comunidad de Cuatro Venados, Frente No a la Minería por un futuro de todas y todos; Espacio Estatal en Defensa del Maíz Nativo de Oaxaca, Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía (ALDEA), Servicios del Pueblo Mixe A.C., FUNDAR Centro de Investigación de Análisis e Investigación, Fundación para el Debido Proceso –DPLF, Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, PLURAL CIESAS Programa Pluralismo Jurídico & Eficacia de Derechos, Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible A.C., Consejo Estatal de Derechos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca (CEDIAO), Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca (UACO), Instituto Superior Intercultural Ayuuk (ISIA).